



EL CONSEJO ESTATAL DE EVALUACIÓN COMO ÓRGANO DE DECISIÓN EN MATERIA DE EVALUACIÓN EN EL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PLANEACIÓN Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS EMITE LA SIGUIENTE

CONVOCATORIA

A PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN DE EVALUADORES EXTERNOS PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES DE DISEÑO, PROCESOS Y CONSISTENCIA Y RESULTADOS CONTEMPLADAS DENTRO DEL

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2025

OBJETIVO GENERAL

Realizar las evaluaciones de diseño, procesos y consistencia y resultados para el ejercicio 2024 de los programas de origen estatal del estado de Zacatecas, con el propósito de identificar hallazgos, fortalezas y retos; así como, emitir recomendaciones para su mejor desempeño y contribuir a la consolidación del esquema del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación al Desempeño (PbR-SED), convirtiéndolo en un instrumento para elevar la eficacia, eficiencia y productividad del gasto público.

BASES

PRIMERA DE LA CONVOCATORIA

DIRIGIDO A:

Expertos, instituciones académicas y de investigación u organismos especializados de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas.

SEGUNDA DE LOS REQUISITOS

La Secretaría de la Función Pública como integrante del Sistema Estatal de Evaluación, invita a participar en la selección de evaluadores externos para realizar las evaluaciones de diseño y consistencia y resultados contempladas dentro del programa anual de evaluación 2025, los despachos interesados en participar dentro de la convocatoria deberán ingresar al portal Sí_Evalúa a través del siguiente enlace: <https://sievalua.zacatecas.gob.mx/sievalua> y realizar su registro cargando la siguiente documentación:

- Copia legible del Acta Constitutiva con su última modificación (personas morales), copia legible del documento expedido por el SAT (personas físicas) mediante el cual demuestren que su objeto social o giro comercial es acorde al objeto de la presente convocatoria, Decreto de Creación, Ley Orgánica o similar para Instituciones Académicas.
- Documento que acredite la experiencia en la realización de evaluaciones de acuerdo con el programa y tipo de evaluación con el que desee participar.
- Currículum vitae del personal que en su caso, realizará la evaluación.
- Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales en la cual sea emitida la opinión POSITIVA por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Zacatecas (Vigente).
- Documento de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido POSITIVO emitido por el SAT (Vigente).
- Copia legible de la cédula del Registro Único de Proveedores y Contratistas Validados (RUPCOVA) del Gobierno del estado de Zacatecas, (vigente).

- Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifiesta que el domicilio consignado a su propuesta será el lugar donde el convocante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren.
- Copia legible de identificación oficial vigente de quien firma las propuestas.
- Escrito del participante en el que manifieste bajo protesta decir verdad que se compromete a cumplir con la entrega de los servicios conforme al cronograma de entregas contemplado dentro del PAE 2025 y establecido en el formato listado de productos de los Términos de Referencia utilizados.
- Carta que especifique que su normatividad no le limita presentar garantía de la prestación de servicios.

TERCERA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los expertos, instituciones académicas y de investigación u organismos especializados de carácter nacional o internacional que deseen participar deberán entregar una propuesta de trabajo ejecutiva acompañada de la siguiente información:

- La propuesta de trabajo deberá considerar mínimamente los siguientes elementos: objetivo general, objetivos específicos, alcance de la evaluación, metodología, fuentes de información y listado de productos basado en el calendario de entregas del PAE 2025 el cual puede ser consultado en el siguiente link: <https://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/72cebdbc-16a2-44ed-9a52-e0f910ab1a04;1.1>
- El listado de productos deberá presentarse en el anexo considerado dentro de cada uno de los Términos de Referencia mismos que podrán consultarse en el siguiente link y deberán corresponder al ejercicio fiscal 2025 <https://sievalua.zacatecas.gob.mx/sievalua/terminos-referencia>
- Carta de manifestación de tener conocimiento de las características y operación del fondo o programa objeto de evaluación o bien de programas similares.
- Propuesta económica: esta debe considerar el costo total de la evaluación con IVA incluido.



CUARTA

DEL REGISTRO Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

- Sólo serán consideradas las candidaturas que se hayan registrado en tiempo y forma dentro del portal: <http://sievalua.zacatecas.gob.mx> y se la haya asignado un número de folio.
- La documentación solicitada en las bases segunda y tercera de esta convocatoria deberá ser cargada en el orden requerido por el portal en formato PDF no mayor a 10 Mb.

QUINTA

DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN

Al cierre de la convocatoria y recepción de candidaturas será el Comité de Selección para la Designación de Evaluadores Externos conforme a lo estipulado dentro del numeral 4.6 Contratación del PAE 2025 quien verificará dentro de los diez días hábiles posteriores al cierre de la convocatoria, que las propuestas recibidas cumplan con los requisitos y presenten la documentación requerida en la presente convocatoria; y determinará, en consecuencia, la aceptación o improcedencia de las propuestas recibidas.

SEXTA

DE LA VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

A partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día 06 de junio del 2025 a las 23:59 horas. en el que cerrará el sistema de recepción, no habiendo oportunidad de prórrogas y considerándose improcedentes.

SÉPTIMA

DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El fallo del Comité de Selección para la Designación de Evaluadores Externos será inapelable. Los resultados finales se darán a conocer mediante el folio asignado en el registro el día 23 de junio del presente año a través del Portal Oficial de la Secretaría de la Función Pública <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx/>, las plataformas del Sistema Estatal de Evaluación (SEE), <https://see.zacatecas.gob.mx> y el portal Sí Evalúa, <http://sievalua.zacatecas.gob.mx>, así como en redes sociales oficiales.

OCTAVA

CONSIDERACIONES GENERALES

La participación en la convocatoria implica la aceptación de sus bases. En este sentido, la interpretación de las mismas corresponderá al Comité de Selección para la Designación de Evaluadores Externos, órgano que estará facultado para resolver cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos para la integración del expediente, será motivo de descalificación, quedando la omisión que hubiere, bajo su estricta responsabilidad.

No se aceptarán registros extemporáneos, debido al respeto de cada uno de las y los participantes que integran su expediente en tiempo y forma.

Una vez que hayan sido seleccionados los Despachos Evaluadores se les notificará el lugar, fecha y hora de la cita donde se formalizará el inicio de los trámites correspondientes.

El mecanismo de contratación será de conformidad a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del estado de Zacatecas y sus Municipios y se encuentra de manera detallada dentro del numeral 4.6 de PAE 2025.

La valoración técnica de las propuestas de los evaluadores externos, se realizará de conformidad con la metodología técnica de selección que, para tales efectos definen las Dependencias Coordinadoras Estatales y que considerará los aspectos de: capacidad institucional, propuesta técnica, propuesta económica, formación y experiencia del equipo evaluador.

Zacatecas, Zac., a 5 de mayo de 2025



INFORMES:

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN
Y CONTROL INTERNO

TEL: 492 925 65 40 EXT: 42280 y 42281.

Correo Electrónico: evaluacionsfp@gmail.com



**2025 AÑO DEL
BIENESTAR
ZACATECAS**



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2025

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	TIPO DE EVALUACIÓN
1	Secretaría del Campo	128.- Programa Agrícola Integral Sólido e Inclusivo	Evaluación Diseño
2	Secretaría de Educación	40.- Apoyos Educativos	Evaluación Consistencia y Resultados
3	Secretaría del Zacatecano Migrante	190.- Zacatecas Productivo y Migrante, 2x1 y Remesas Productivas	Evaluación Diseño
4	Secretaría de Economía	177.- Empleo para el Bienestar	Evaluación Diseño
5	Secretaría de Desarrollo Social	127.- Apoyos Educativos para el Bienestar	Evaluación de Consistencia y Resultados
6	Secretaría de Educación	41.- Apoyos para Prestadores de Servicios	Evaluación Consistencia y Resultados
7	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial	150.- Mejoramiento de Vivienda	Evaluación de Diseño
8	Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas	185.- Bienestar Integral y Apoyos a las Juventudes para Transformar Espacios Públicos	Evaluación de Diseño
9	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	171.- Programa de Apoyos a los Grupos de Atención Prioritaria	Evaluación de Proceso
10	Instituto Zacatecano de Cultura	57.- Fomento a la Cultura Musical en sus diversas expresiones	Evaluación de Diseño

Zacatecas, Zac., a 5 de mayo de 2025



INFORMES:

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN
Y CONTROL INTERNO

TEL: 492 925 65 40 EXT: 42280 y 42281.

Correo Electrónico: evaluacionsfp@gmail.com



**2025 AÑO DEL
BIENESTAR
ZACATECAS**